

PRESENTACIÓN

La **Confederación Estudiantil de Derecho Administrativo Hispanoamericano** tiene el beneplácito de presentar a los estudiantes y estudiosos del derecho administrativo, así como a la comunidad académica de Hispanoamérica en general, el más reciente número de su revista **República Jurídica Administrativa**, correspondiente al primer semestre de este año.

Antes de comenzar con mi disquisición sobre la presente publicación que me fue encomendada explorar, queremos expresar nuestra gratitud al laureado jurista mexicano don Jorge Fernández Ruiz por el apoyo y la fe depositada en nosotros los jóvenes en este proyecto. Así también nos congratulamos con el honorable presidente de la **Confederación Estudiantil de Derecho Administrativo Hispanoamericano** porque nos impulsa a madurar intelectualmente y a hacer realidad nuestros sueños y añoranzas; es menester citar un par de frases del joven jurista mexicano en cuestión, que quizá queden para la posteridad: No es grande aquel que nunca falla, si no aquel que nunca se da por vencido y el límite del hombre es su pensamiento.

El derecho administrativo, rama del derecho público de mayor interés socio-cultural, que se encuentra en constante búsqueda del perfeccionamiento de las instituciones que en todo momento deben de interponer el interés público, la satisfacción de las necesidades colectivas y los reclamos de los grupos de presión, ha ido captando una mayor proyección en la vida jurídica, social, política y económica de México y el mundo; por lo cual, la **Confederación Estudiantil de Derecho Administrativo Hispanoamericano** está obligada a crear ciencia jurídica de nivel, para hacer realidad nuestro lema: **“por una administración pública al servicio del pueblo”**.

En este tercer número de la revista **República Jurídica Administrativa** contamos con la magna participación de doce colaboradores, quienes disertan sobre un amplio espectro de la ciencia jurídica administrativa, realizando importantes aporta-

SECRETARIO GENERAL

ciones al breviario jurídico que enriquecen el tópico en cuestión. El articulado de esta Revista se divide en cuatro secciones, a saber: “Artículos jurídicos”, “Reseñas bibliográficas”, “Información administrativa” y “Glosario de derecho administrativo”.

En la sección de “Artículos jurídicos”, en primer lugar contamos con la notable participación de la joven jurista mexicana de la Universidad Nacional Autónoma de México, Dámaris González Minchaca, quien escudriña la figura del *municipio en México*.

Sigue en turno Francisco Javier Vázquez Matilla, quien realizó estudios en derecho en la Universidad Pública de Navarra y es egresado en derecho por la Universidad de Zaragoza, realizando una trascendente investigación sobre el *Régimen jurídico del subsuelo en España*.

Enseguida la estudiosa en derecho de la Universidad de Buenos Aires, Paula Gallo, reflexiona sobre la estructura de la organización administrativa en cuanto a la *descentralización y desconcentración*, cuestionando: *¿excepciones a la improrrogabilidad de la competencia?*

El licenciado en derecho por la Universidad de Panamá, Carlos Albert Carvalli Yee, analiza *El derecho administrativo panameño y su contribución al fortalecimiento de la democracia*.

La joven jurista venezolana Juditas Delany Torrealba Dugar-te, licenciada en derecho por la Universidad de Tachira, y realizando estudios de doctorado en la Universidad Central de Venezuela, trata con pericia un tema de suma importancia el cual se refiere a *El rol de la sede administrativa y sus procedimientos en materia de niños y adolescentes trabajadores establecidos en la normativa venezolana*.

Luis Darío Ángeles González, licenciado en derecho por la Facultad Libre de Derecho de Monterrey, que se encuentra cursando la maestría en administración pública en el Instituto Nacional de Administración Pública realiza un trabajo magistral intitulado: *Entre el acto administrativo y la tutela judicial efectiva*.

A continuación Yury Imanol de la Flor Patiño estudiante de la Universidad Veracruzana, realiza una investigación de suma importancia para México, ofreciendo excelsas propuestas sobre la creación de la *Secretaría de Migración*.

PRESENTACIÓN

Sigue en turno Raúl Gualtruzzi estudiante de la Universidad de Buenos Aires con una investigación referente a los *Decretos autónomos: debates en torno a la “zona de reserva de la administración” y su incidencia en los derechos individuales*.

En la sección de “Reseñas bibliográficas”, Nadia Berenice Mendoza Palacios, estudiante de derecho de nuestra máxima Casa de Estudios, ofrece una reseña del tercer libro de la “Colección Mexicana de Derecho Administrativo”, intitulado: *Derecho administrativo del estado de Puebla*.

La tercera sección está dedicada a publicitar “Información administrativa” de suma trascendencia en la materia que nos atañe. Roberto Medina Nava, estudiante de derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México, realiza una breve nota sobre el Premio del Alcalde del Año (2010) que recibió el Jefe de Gobierno del Distrito Federal (México), Marcelo Luis Ebrard Casaubón.

Cesar Rafael Coraza Rangel, estudiante de la UNAM, realiza un comentario sobre la influencia que ha tenido el portal *web* de *Cultura D. F.* en la Ciudad de México.

La estudiante la de Universidad Nacional Autónoma de México, Gabriela Rodríguez Rojas, realiza una reseña sobre la *Conferencia de Partes 16 de la Convención Marco de las Naciones Unidas y Sexta Conferencia de las Partes del Protocolo de Kyoto*.

Por último, nuestro consejo editorial aporta un *Glosario de derecho administrativo* que, estamos seguros ha de ser una importante herramienta de trabajo para los principiantes de esta materia jurídica.

Deseo terminar esta presentación, no sin antes agradecer la participación de los autores de los artículos que integran este número, así como el apoyo de las diversas entidades académicas, especialmente al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Atentamente
Omar ROMERO FABIÁN
Secretario general